



Valparaíso, 22 de mayo de 2025

Oficio N° 1.271/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de solicitarle que, en relación al proceso de reconstrucción posterior al mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien informar el porcentaje y la cantidad de personas con discapacidad incluidas en la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), así como sus requerimientos de ajustes técnicos y accesibilidad.

Asimismo, se solicita tenga a bien reestablecer el bono de acogida de forma universal, sin discriminar a aquellas personas que, al momento del incendio, habitaban en asentamientos precarios e informe sobre la posibilidad de concretar esta medida.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA,  
SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.**  
C/c a la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Francisca Gallego Jara.

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FF216490303124CC